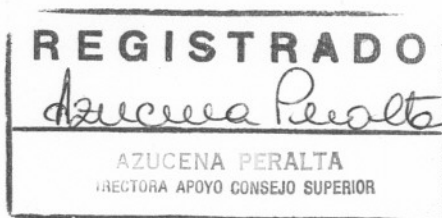




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO la Resolución N° 73/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el Ingeniero César Armando LANZ, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 627/99 del Consejo Superior Universitario, como Ayudante de Primera Ordinario, en la asignatura Elementos de Máquinas de la especialidad Ingeniería Mecánica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

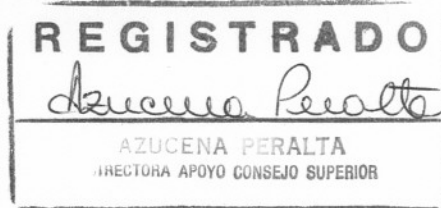
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero César Armando LANZ (D.N.I. N° 16.463.734 – Legajo UTN N° 26024) al cargo de Ayudante de Primera Ordinario,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Elementos de Máquinas de la especialidad Ingeniería Mecánica, a partir del 18 de abril de 2002.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 575/2002

hlm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento